Martes 19 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 273.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

El General en Gefe del Egército de la Capital. — Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.

El que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro que en la descubierta de esta mañana se emprendieron guerrillas generales en toda la línea que dieron por resultado desalojar al enemigo de todas sus posiciones, teniendo por nuestra parte la pérdida de un Oficial muerto y otro herido levemente, de un soldado muerto, un sargento y siete individuos de tropa heridos levemente, y ademas cuatros caballos heridos de la Legion Correntina.

De las operaciones que con motivo de la descubierta tuvieron lugar en la izquierda de nuestra línea instruye el parte del Sr. General Hornos que en copia acompaño á V. S.

En el tiroteo que tuvo lugar ayer sobre el canton "General Pacheco" resultó herido uno de los artilleros, habiendo quedado muerto al mismo tiempo un soldado de las guerrillas enemigas que audazmente se aproximó hasta la línea exterior del Canton "Guardia Nacional de Policía" que se halla á las órdenes del Mayor D. Clemente Cordova. Con este motivo se comprometió una guerrilla sobre aquel punto, siendo rechazados los enemigos que en su retirada tuvieron alguna pérdida, dejando en el campo un cadáver del cual se sacó la divisa que incluyo á V. S., que son dos divisas unidas y ambas tienen esta leyenda: *Federacion ó muerte: Vivan los Federales, Mueran los Unitarios.*

En el resto del Ejército no ha habido mas novedad que diez y siete individuos que se han dado de alta en diversos cuerpos, y dos individuos de tropa pasados del campo enemigo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro José Diaz.

El General Gefe de la Caballeria. — Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

Al Sr. Gefe del Estado Mayor del Ejército, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. las operaciones y resultado del dia de hoy.

La guerrilla N.° 4 al mando del Mayor Galban fué destinada á descubrir el costado izquierdo prolongándose sobre este flanco desde la calle que conduce á la esquina de Perez.

El Mayor Rodriguez ocupaba el centro comprendida entre aquella calle y el hueco de los Sauces con la guerrilla núm. 5.

El Mayor Muslera sostenia la 3.ª desde este punto hasta el costado derecho de nuestra línea.

El enemigo habia avanzado fuertes destacamentos sobre nuestro centro y costado derecho en los que emprendió un vivo fuego por nuestras guerrillas á pié sostenidas en reserva de la Caballeria.

Despues de una hora de cambiar fuegos dispuse una carga á la bayoneta sobre las fuerzas enemigas. El objeto era desalojar al enemigo de los puestos que ocupaba ventajosos por la altura. El éxito fué completo y feliz y apesar de la superioridad de sus fuerzas y sus puntos, el enemigo dió la espalda á nuestras bayonetas y fué quemado por la espalda.

El Señor Teniente Coronel Mitre con fuerzas del 2 de línea concurrió al ataque sosteniendo con brio á nuestros infantes.

La pérdida del enemigo ha sido muy considerable. Han sido tomados al enemigos seis fusiles, dos espadas, un caballo ensillado y varios objetos de vestuario muy viejos.

Las guerrillas 4 y 5 no han tenido desgracia alguna. La guerrilla núm. 3 ha tenido un oficial y un soldado muertos, y un oficial un sargento y seis individuos de tropa heridos levemente.

Al Norte se verificó la descubierta y hemos tenido dos soldados heridos, uno levemente y otro de gravedad, á mas dos caballos de la Legion Correntina heridos.

Creo de mi deber recomendar la bizarría de nuestros soldados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Hornos.

Es copia fiel—*Martinez*

CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires 17 de Abril 1853.

Sr. Redactor del *Nacional.*

Muy Sr. mio,

Acompañando esta nota le envio á usted unas opiniones sobre la peticion que ha de ser presentada al plenipotenciario de S. M. B., el caballero Carlos Hotham.

Si en repasarlas le parece á usted que atraerán el interés del pueblo, estimaré que las inserte en su periódico.

Quedo de V.
S. S. S. Q. S. M. B.
Junius.

Buenos Aires 17 de Abril de 1853.

Al Sr. Redactor del *Nacional.*

Una peticion dirigida al caballero Hotham compuesta por comerciantes ingleses, está recibiendo firmas. Pide de dicho señor ejerce su influencia para dar fin al estado político en que se halla el pais, estado tan ruinoso á los que en él se hallan. Ha recibido bastantes firmas, pero aun no habiendo sido entregada, le suplico, Sr. Redactor, me conceda espresar las opiniones de los pocos que no la han firmado, quedando bajo el concepto que los argumentos que dicha peticion contiene son fundados en error, mientras que su objeto nos parece impracticable, y solamente calculado á hacer caer el oprobrio, sobre el nombre estrangero.

Algunas observaciones sobre la concepcion de tan extraordinario documento, creo, no serian demas estando bajo la inteligencia que aparecerá en los diarios, en cuyo caso no dejará de influir el sentimiento público.

Empieza con decir "*que el estado en que se "halla el pais causa á los residentes estrange- "ros perjuicios de tal clase que imposible es, so- "portar mas las consecuencias de la desastro- "sa guerra civil, que hasta ahora ha traido so- "bre ellos perdidas irrecuperables, cuya conti- "nuacion debe necesariamente agravar su po- "sicion.*" Sin pasarnos á noticiar el absurdo de tal argumento; siendo imposible *agravar un estado,* que ya *no se puede soportar* me limitaré á decir que puedo dar pruebas de que la declaracion es falsa.

Exceptuando la pérdida de réditos—(que poco puede incomodar el comerciante mismo)—perdidas *irrecuperables* hasta ahora *no han tenido lugar.*

No han habido quebrantos, y arreglándose la cuestion dentro de dos ó tres meses, el pais—(y quien lo duda) pronto venceria todos los obstáculos á que durante los últimos cinco meses le han arrastrado. Afirmando que los negocios mercantiles hasta el mes de diciembre eran grandiosos! la peticion procede á observar, que los depósitos de aduana llenos hasta no caber mas con mercancias de valor inmenso "*quedan espuestos "á los riesgos de fuego, saqueo &. &.*"

Este lamentable argumento no llega al caso.

Los consignatarios estrangeros por otra vez tienen presente las consecuencias lamentables, de aquellas exhorbitantes perdidas que tantas veces han sumido esta plaza y dado orígen á otros perjuicios tan desastrosos como los de que ahora se quejan.

Pero la infeliz vieja! de quien han emanado tan estraordinarios conceptos no ha llegado al clima de sus entristecidos llantos. Dice ademas "*no podemos cobrar ni siquiera la cuota de los "caudales vencidos y las ventas en moneda cor- "riente aunque fuesen cobradas, serian some- "tidos á una perdida de veinte á veinte y cinco "por ciento por causa de las emisiones de papel "que es de temer no dejarán de ser repetidas, "en caso de que las actuales circunstancias fue- "sen infelizmente prolongadas.*"

Es bien conocido, señor Redactor, que apesar de la paralizacion de nuestro comercio, por cuatro meses seguidos, una proporcion considerable de las cuentas atrasadas han sido liquidadas; y con respecto al menos-precio del papel. ¿Ha sido este el primer caso análogo? ¿No han habido durante los tres últimos años, aun mas grandes variaciones? tan violentas? tan inesperadas? tan "*irrecuperables*"!

Cansaria notar los numerosos casos. Basta para decir que las ventas en moneda corriente son en los casos mas favorables, una loteria; y que han habido tiempos, en que estas variaciones han dado brillantes resultados á los mismos peticionarios que hoy con elocuencia tan lúgubre hacen toma de él.

¿De que modo pues puede el caballero Hotham obrar en este asunto? ¿Puede prohibir emisiones? completar la constitucion del pais? abolir la deuda y con varita de virtud cambiar en amistad lisongera un odio maligno? dando al comerciante extrangero el summum de la prosperidad y enviándole á su tierra por el primer paquete?

Tales serán las aspiraciones de nuestros peticionistas que proceden, pintando su triste historia con detalles de los padecimientos de los residentes en la campaña, incluyendo en ella todas clases y condiciones de hombres. Esto por ahora lo dejamos, buscando la solucion en el siguiente párrafo.

"*Si el genio comercial desea realizar legal- "mente ó retirar los valiosos intereses compro- "metidos en esta infeliz lucha, encuentra en to- "dos lados, obstáculos, impedimientos, en la ciu- "dad consintiendo lo que la campaña rehusa, "y la campaña rehusando lo que la ciudad con- "siente.*"

Pregunto, cuales son los obstáculos que impiden al genio comercial retirar los intereses poderosos, comprometidos en esta infeliz lucha, con solo esta escepcion, *las deudas atrasadas* que deben guardar su tiempo.

Todas existencias pueden ser removidas—los réditos están crecidos—las fincas sin alteracion—ni he hallado despues de averiguaciones de un extrangero en la campaña, quien desea realizar sus terrenos y mudarse del pais, y quien con razon puede esperar que con guerra civil—una guerra productiva de discordia entre la campaña y la ciudad que los beligerantes harmonizen de tal modo sus asuntos en beneficio solo del comerciante estrangero? Pero Sr. Redactor aunque temo haber ocupado demasiado su periódico es imposible concluir sin llamar la atencion á la afirmacion siguiente la cual copio verbatim "*las deudas atrazadas pertenecientes á "las casas estrangeras se calculan en la suma "de cien millones moneda corriente. Si se de- "mandase saldar estas cuentas, las leyes des- "conocen la demanda, no obstante que cada dia "trae menor valúo; cada dia, uno ú otro de los "deudores, es arruinado, muerto ó desapare- "ce*"!! segun este cálculo, *hoy en dia no hubiera quedado ni un solo deudor*! mas, tal afirmacion (uso término medio) es *enteramente incorrecta.* No cabe duda entre hombres racionales que ha sido un decreto el mas justo, suspender las leyes contra los deudores; las que si estuviesen vijentes arrastrarian tras si tres cuartas partes de la poblacion, al estremo de la ruina, que indudablemente envolveria, muchos hombres honrados que con el tiempo podrian salvar su crédito. Y aunque hay casos en que hombres de grandes caudales se han valido de la situacion actual, no se puede negar (y digase en honor de los hijos del pais) que han habido numerosos individuos entre ellos que han usado todo esfuerzo, para cumplir con sus obligaciones, hombres que han mostrado toda ansia, para aliviar a sus acreedores; ejemplos dignos de buena fé. Los términos en que habla la peticion no hace distincion estos; ni dá idea justa del caso. Creo al contrario que es calculado a dar una impresion erronea.

No niego que nuestro porvenir (si no se arregla la cuestion) es tan tenebroso, como el fabuloso Erebo, pero los males que nos rodean, no son nuevos en la historia de los comerciantes extrangeros, que tienen que sufrir los trastornos de los paises en que se hallan, y los turnos de ese comercio especulativo en que se ocupan.

Esperamos que el caballero Hotham seguirá la linea juiciosa que hasta ahora ha observado, y que mirará con indiferencia, un documento que no puede ser apreciado, por el número de sus signatarios.

Corre, en cierta bolsa europea, un chiste que asimila los comerciantes ingleses, en el Rio de la Plata, a una comitiva de pavos—adonde va uno acuden todos.—Sentimos encontrar en esta peticion tan notable ejemplo, de este célebre aforismo, y deseamos que reciba en las manos del caballero Hotham, la *exacta atencion* a que es merecedora.

El, bien sabe ó debe saber, que mediaciones extrangeras no pueden tener mas resultado que prolungar la catástrofe, y que hasta ahora no han servido sino para frustrar las esperanzas a que se ha creido arribar, con descrédito de aquellos que han tomado parte en ellas, y con el mas incompleto resultado.

Creiamos, que nuestros comerciantes hubiesen experimentado suficientemente la bastante amarga esperiencia de estas solemnes verdades. Esto no parece asi. Porque como el hombre que se ahoga se agarran de la paja boyante.

Junius.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 19 DE 1853.

El General Urquiza encabezando una reaccion Rosista.

ARTICULO 4.°

Efectivamente no hay acto alguno del General, por insignificante que sea en que no se trasluzca una copia de aquel. El tratado de paz celebrado últimamente con los Comisionados del general Urquiza nos presenta otro ejemplo palpable de esta verdad.

Nuestros lectores recordarán que el tirano Rosas en 1845 mandó á Baldomero Garcia en una mision especial cerca del Gobierno de Chile. Este en virtud de las órdenes é instrucciones espresas recibidas, entabló y concluyó con aquel Gobierno ciertos arreglos para los que se hallaba competentemente autorizado. Al recibir Rosas la noticia oficial de lo estipulado, las circunstancias habian cambiado en la posicion del tirano, y por consiguiente sus vistas á aquel respecto habian tambien variado. Rosas siguiendo siempre en su sistema de supercheria y mala fe, obligó á Baldomero Garcia á retractarse ante el gobierno Chileno, pretestando no haber tenido ni instrucciones ni autorizacion competente para entrar en los arreglos que habian tenido lugar, y el hombre, mezquino, como todos los agentes del tirano, se presentó humildemente ante aquel Gobierno, para declarar que habia engañado al gobierno Chileno, representándose autorizado para tratar una materia sobre la que ni tenia instrucciones ni órdenes.

Rosas pues obligaba así á sus ministros á desgradarse ante el estrangero, siempre que así convenia á sus miras personales; la marcha que el general Urquiza ha seguido en la última negociacion de paz, no ha sido sino siguiendo las huellas del destronado Atila, pero no pudiendo obligar á que se deshonrasen por sí mismos los hombres que habia nombrado para representar su persona, por la respetabilidad de los individuos y el alto carácter que envestian ante las prvincias todas de la República, no ha trepidado en encargarse él mismo de la tarea de desacreditarlos, convecido de su impotencia para hacerles entrar por el mismo camino por que Rosas hiciera entrar á su Enviado.

Así hemos visto la publicacion oficial del general Urquiza, en que no tiene empacho en asegurar que sus Comisionados han faltado completamente á su deber, obrando en un sentido diametralmente opuesto á sus instrucciones, entanto que todo el mundo sabe que los Comisionados manifestaron públicamente que el tratado seria indudablemente ratificado, pues que nada se habia estipulado que no estuviese comprendido dentro del límite de sus instrucciones.

Pero Urquiza á quien no convenia recibir un desmentido público, lejos de dejar á los Comisionados alejarse de una escena en que se les ha hecho representar un papel vergonzoso, reteniéndoles en su poder como prisioneros, les ha suspendido el derecho de retirarse, ya sea al estrangero ó á sus respectivas provincias, á fin de evitar el ser públicamente desmentido por los honorables señores Comisionados, como probablemente lo será tarde ó temprano; y aun se asegura que ya ha tenido lugar, habiendo publicado un manifiesto sobre el particular, en San Nicolas de los Arroyos.

Pero sin necesidad de recurrir á aquel documento, la correspondencia oficial habida entre el general Urquiza y los Comisionados, que ha ocultado al público el General, pero que desenterrada por nosotros hemos dado há dias en nuestras columnas, es el mas solemne y clásico desmentido que ha podido arrojarse al rostro del caudillo aspirante á la presidencia de la República. Los Comisionados en aquellos documentos le repiten hasta el cansancio que han obrado segun *la letra* y *el espíritu* de sus instrucciones: le *incitan á declarar* los puntos en que se hayan apartado de ellas, se *comprometen á probar* la verdad de su esposicion, exijen la verificacion de la verdad, y afirman que *protestan* y *protestarán* contra toda culpabilidad en el desempeño de sus deberes, haciendo caer esclusivamente sobre el general Urquiza toda la ignominia que resulta de la no ratificacion de un tratado ajustado segun *la letra y espíritu* de las instrucciones recibidas.

La política de Rosas en toda su diformidad, se nota en cada acto público del general Urquiza. Rosas pretestaba encabezar un gobierno liberal y cimentaba el despotismo.

Afectaba haber aceptado el sistema federal, y cimentaba el unitario absoluto.

Creaba una mashorca, y negaba su existencia y sus deguellos.

Asesinaba á las poblaciones de la República entera, é imputaba todos sus crímenes á sus enemigos.

Pretestaba trabajar en la organizacion del pais, y ponia todos los medios en accion para que jamas se realizase.

Y por reasumir invocaba á la Providencia votando su alma á Dios, mientras se entregaba en cuerpo y alma al Diablo—Veamos ahora á Urquiza, en su marcha desde el tratado y se verá el reflejo de aquel.

Mandaba su Comision pacificadora, y lanzaba su manifiesto de guerra del 3 de Febrero.

Promete á los Comisionados no moverse del Entre-Rios durante las negociaciones, y repentinamente se lanza furtivamente, bajo frívolos pretestos, y encarama en San Nicolas.

Protesta de nuevo que no se moverán los contingentes que espera de las provincias hasta no saber que se hubiera completamente roto la negociacion, y en seguida, pasa fuerzas del Entre-Rios Santa Fé, y Córdoba, que vienen á engrosar las fuerzas rebeldes.

Durante el *estatu quo* ordena el armamento de buques que llegan á reforzar su escuadra.

Y finalmente, invoca la paz, y deshecha un tratado ajustado segun sus instrucciones, por sus propios comisionados, tratado que llenaba las exigencias de los partidos y volvia la tranquilidad á la República.

Comparense pues, la marcha de ambos déspotas, reflecciónese con calma é imparcialidad sobre la historia de los sucesos que han tenido lugar desde Febrero, y muy particularmente en estos últimos meses, y digásenos en conciencia si hemos aventurado una herejía al afirmar que la marcha del general Urquiza es una reaccion completa del sistema político de Rosas, cuyos hombres ha elevado el vencedor de Caseros, haciéndolos cabalgar de nuevo sobre las poblaciones que han oprimido durante veinte y tres años, política que ha tenido su mas espantoso é inesperado desarrollo, con notable especialidad en la provincia de Buenos-Aires!

Esta es pues la historia verdadera de los sucesos. En buena hora los partidarios del absolutismo y la arbitrariedad se empeñarán en desfigurarla, no por eso los hechos serán menos ciertos.

Conocemos bien que su justa apreciacion dependerá del resultado de la lucha, pues como digimos en nuestro artículo primero, la entronizacion de un prolongado despotismo, consigue siempre transtornar la verdad histórica, y hacer pesar su infamia sobre los hombres que abogan por la libertad y el progreso de los pueblos; cuando estos abatidos por la miseria y perseguidos por el cuchillo de la barbarie, enmudecen ante el mundo, mientras los representantes de la barbarie consolidando su poder se apoderan de la prensa, que no dejan descansar hasta afirmar sus opiniones é incrustar sus falsedades en la imaginacion de las lejanas naciones del mundo, que no ven, ni oyen, sino por medio de órganos asalariados.

Ya hemos dicho antes de ahora, que los Agentes Europeos en la América del Sud, no miran nuestras cuestiones interiores, sino por el lado de su conveniencia particular.

Las mas graves cuestiones [illegible] son por lo general reducidas [illegible] partido que se cree mas [illegible] aquel que parece mas fácil de ser [illegible], sea siempre el que no tendrá razon, poco importa la justicia de la causa. Lo que á ellos interesa no es la justicia, sino la [illegible] pronta y rápida de la cuestion, que [illegible] el despacho de las mercancias de sus fábricas.

Nosotros mismos tenemos ejemplos bien tristes de esta verdad.

Las maquinaciones de Mr. Gore contra el Gobierno legal de la provincia, no han tenido otro origen, que este. Reducida la cuestion actual á guarismos, el ministro de la nacion mas civilizada del mundo, no tuvo inconveniente en protejer la barbarie, pues que ella se presentaba entonces con todas las probabilidades del triunfo, y cuanto mas se precipitase la ruina del Gobierno legal, tanto mas pronto el comercio ingles volveria á hacer circular sus mercancias por la República.

El ministro Gore no echaba una ojeada hácia el futuro, ¿pero por qué le hemos de culpar exclusivamente á el por esto? ¿No es lo mismo que de años atrás han hecho Mr. Mandeville, Southern, y casi todos los que le han precedido?

Considérese la conducta de este ministro, calcúlese los informes oficiales que á este respecto habrá transmitido á su Gobierno, supongamos á este segundando las miras de aquel, porque así convenga á sus intereses particulares, é imaginemos por un momento que el general Urquiza lograse apoderarse y entronizarse en el Gobierno de la provincia, y preguntemos nosotros: ¿Que juicio formaria el público ingles sobre nuestra cuestion actual, sobre nuestros hombres, y nuestros déspotas! ¡Qué datos transmitirian á la historia los que lejos de la escena no pueden juzgar de nuestra causa sino por los informes de sus Agentes públicos, por la marcha que siguen sus respectivos gobiernos, y las reiteradas aserciones de los asalariados escritores del despotismo diseminados en toda la Europa?

¿No tendriamos una repeticion de lo ya ocurrido á este respecto con el tirano Rosas, á quien la prensa Europea que hoy le clasifica de antropófago, le llamaba entonces, *hombre eminente y profundo político,* á quien circunstancias escepcionales obligaban á salir de la senda que la civilizacion marcaba á los gobiernos ilustrados de Europa?

En nuestro primer artículo hemos demostrado ya las inspiraciones á que los gobiernos Európeos ajustan generalmente su marcha política, respecto á las cuestiones internas americanas, y bueno es no perderlo jamás de vista, sino queremos caer en errores que siempre serán fatales á nuestros intereses particulares.

La conducta del Contra-Almirante De Suin, á quien como gefe de fuerza armada, le estaba prohibido por especiales estipulaciones con el gobierno frances y por nuestras propias leyes, intervenir en nuestros asuntos privados, y quien, por lo excepcional de las circunstancias y el esta-

ado indefenso en que se encontraba la ciudad, podemos decir, que forzó al Gobierno á aceptar una mediacion, (que tan cara hubo de habernos costado) pues que el haberla rehusado podria habernos envuelto en serios conflictos, es otro ejémplo bien reciente de lo que dejamos dicho. Para no redundar en observaciones que, basadas todas en el cálculo, se dan la mano, nos será suficiente recordar al público las palabras que se atribuyen á aquel funcionario dichas en Montevideo, que "á haber sido segundado por el cuerpo diplomático estrangero, habria dado en tierra con el Gobierno legal de Buenos Aires."

He aquí pues nuestras cuestiones mas vitales reducidas á guarismo por el cálculo frio de la política estrangera, que sigue el rumbo de las pasiones, ó intereses de los Agentes.

No despreciemos pues las lecciones de la esperiencia. Nuestro deseo de demostrar á las naciones europeas nuestra moderacion y respeto á las leyes, nos ha hecho ultrapasar los justos límites que nos marcaban las circunstancias. En atencion mismo á los intereses europeos que se decian, y efectivamente son, perjudicados por la guerra civil, nos ha llevado hasta prolungar un armisticio que nos era visiblemente fatal, desde que ninguna de sus clausulas era respetada por el enemigo, que lejos de eso se servia de él para aglomerar á su salvo, elementos bélicos.

Respétese pues al estrangero en cuanto sea justo, razonable, y no embaraze nuestras operaciones, pero que jamás él sea un obstáculo para impedir ni demorar nuestra marcha en la justa defensa que hacemos á esa infame reaccion Rosista que ha encabezado el general Urquiza.

Emisiones de papel moneda por el General Urquiza.

En nuestro número de 12 del corriente publicamos la ley que el congreso habia sancionado, autorizando al general Urquiza para levantar un empréstito, al que servirán de garantia las tierras y propiedades de la nacion.

Dijimos entonces que el General, tergiversando la letra y espíritu de dicha ley, se disponia á convertir el empréstito en una emision de papel moneda. He aquí el tenor de la redaccion, copiada de uno de los referidos billetes:

Núm. ***Série A.***

Montevideo 1.° de Abril de 1853.—Por pesos f'tes 100
Intereses de 1 p. % al mes del 1.° de Abril 1853, hasta el de de 185
Total Capital é Intereses $

El presente Billete Vale por **CIEN PESOS fuertes plata** ó su equivalente en papel moneda al cambio corriente del dia de su presentacion en la Respectiva Oficina.

Estos **CIEN PESOS fuertes** son una fraccion del Empréstito de $500,000 que S. E. el Director Provisorio de la Confederacion Argentina está autorizado á realizar por la Ley votada en 26 de Febrero próximo pasado por el Soberano Congreso constituyente, y en su virtud, se encarga y ordena á todas las autoridades recaudadoras, en cualquier punto de la Confederacion Argentina reciban este billete por **pesos fuertes 100,** y mas los intereses devengados hasta el dia de su amortizacion en pago de toda clase de derechos de Importacion ó Exportacion que se adeudasen en las Aduanas de la Confederacion Argentina conforme al Artículo 2.° de la citada Ley de 26 de Febrero 1853.

Vale por **CIEN PESOS** mas los intereses.
Por autorizacion especial de S. E. el Director Provisorio—

Núm. ***Série A.*** ***Pesos fuertes***

En el artículo á que nos referimos demostramos la ilegalidad de dicha emision. Hoy solo agregaremos que estos billetes solo tendrán el valor que pueda darles la arbitrariedad y la fuerza.

La ley que se invoca en ellos, lejos de autorizar la emision solo habla de empréstito, y muy distante de ordenar como lo hace el general Urquiza, que el tesoro particular de cada provincia deba reembolsar el importe de aquellos billetes, solo grava á las *tierras y propiedades de la nacion en general* por el monto del *empréstito.*

La emision pues invoca una ley, que no autoriza *la acuñacion* de semejante moneda, ni obliga al pago *al tesoro particular* de las provincias, á que ni siquiera *accidentalmente* hace mencion dicha ley.

El papel pues que el general Urquiza hace hoy circular, no tiene mas garantia que la que pueden darle la espada y el despotismo. Veremos como lo toman las provincias, y lo que dice el Congreso ante esta manera de interpretar y poner en práctica sus leyes.

La redaccion de estos billetes presenta una circunstancia notabilísima y es que *esta emision ha sido hecha exclusivamente* para hacerla pesar sobre el *tesoro de la provincia.* En ellos se espresa terminantemente que vale 100$ fuertes ó su *equivalente en papel moneda,* al cambio corriente del dia de su presentacion en la respectiva oficina."

Como ninguna de las provincias de la Confederacion Argentina tiene *papel moneda,* claro es que esto *está calculado para Buenos Aires.*

Ya tenemos pues al general Urquiza abrogándose el derecho de hacer emisiones por su cuenta sobre esta provincia.

Combate Naval.

El dia de ayer, ha sido señalado por un fuerte combate naval, cuyo resultado si bien no ha correspondido a las ardientes esperanzas que abrigábamos, ha dejado un ejemplo patente de lo que pueden el valor, el patriotismo y la conviccion de la justa causa que defendemos.

Hemos sufrido un contraste, pero un contraste de aquellos en que debe reputarse un honor el haber tenido parte en el.

El ha servido de leccion práctica a nuestros enemigos de lo que vale la decision y el patriotismo, y ha sentado el principio de lo que deben esperar en adelante de los sentimientos y valor que animan á los defensores de la libertad de este glorioso pueblo.

La victoria segun todas las probabilidades debió haber ceñido ayer la frente de nuestros valientes defensores, y si bien eventualidades del destino, nos arrancaron un espléndido triunfo no por eso es menos honroso el resultado del combate, para los valientes que tuvieron parte en él.

El bergantin *Enigma* que montaba el Almirante Zurowski atacado por el vapor *Correo* que traía a remolque al *Maipú,* tuvo la desgracia en la primer descarga de ver desmontados cuatro de sus cañones, mientras que igual fatalidad sucedia en su costado opuesto volcándose los cañones a consecuencia de la descarga del *Maipú.* Su primera descarga al separar las piezas de sus posiciones respectivas arrastraron 12 hombres de nuestros valientes que quedaron muertos ó gravemente heridos.

En la confusion que causó aquel fracaso un ingles izaba la bandera blanca en señal de rendirse. El Sr. Moratori hizo arrancar dicha bandera de ignominia y es amenazado por el ingles que le dirije el arma al pecho, de cuyo peligro se vé libre por el golpe con que el oficial italiano que comandaba la infanteria de marina inutilizó al traidor.

Poco despues el almirante Zurowski y el comandante Moratori cargaban y disparaban el último cañonazo que dió el *Enigma,* que se hallaba reducido a dos piezas. La tripulacion inglesa que durante aquel tiempo se habia portado cobardemente, gritando rendicion, consiginó llevar la confusion, y decididos a entregar el buque levantaran por tres veces el pabellon blanco que fué arriado otras tantas, hasta que viendo la imposibilidad de contenerlos el almirante y ayudante el Sr. Muratori, lanzándose al agua, lograron abordar á uno de los buques de nuestra escuadra, apesar del vivo fuego que les arrojaba el *Correo.*

La *Fama,* que poco despues quedó encallada, hallándose reducida á la impotencia, despues de haberse defendido valientemente y sufrido gran pérdida en su tripulacion, enarboló igualmente la bandera.

El *Chacabuco,* muerto su valiente é infortunado comandante Pitaluga, su segundo, á quien correspondia reemplazarle, lejos de continuar en el combate, abandonó el campo, separándose por razones que ignoramos aun, viniendo á fondear en nuestro puerto, siendo el primero que trajo la noticia de los sucesos.

Entretanto el Almirante Zurowski, con los tres buques que tenia en juego, sostuvo por tres horas y media el reñido combate con toda la escuadra enemiga, destrozándola a punto tal hasta dejarla en la imposibiltdad, como es público y notorio, de perseguirle ni incomodarle en su camino, viniéndose en seguida tranquilamente hasta fondear en nuestro puerto, ayer tarde.

Esta pequeña, pero brillante muestra que acaba de dar á nuestros enemigos el puñado de valientes que ayer se ha medido con todas sus fuerzas reunidas, le habrán enseñado de lo que es capaz un pueblo decidido *á no ceder ante sacrificio alguno* hasta hacerse superior y *triunfar* del candillage que pretende de nuevo dominar a un pueblo civilizado.

La Escuadra tenemos entendido que será reforzada y estará muy pronto en estado de volver al combate, pues que ningun recurso dejará de ponerse en juego hasta obtener la seguridad matematica del triunfo.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Para regularizar la aplicacion y recaudacion de las multas, el Gefe de Policia ha dispuesto lo siguiente:

1.° Los que sean multados por causas puramente policiales recibirán un boleto impreso y con el sello del Departamento en el que conste el valor de la multa, y la razon de su aplicacion.

2.° Estos boletos serán expedidos con visto bueno del Gefe del Departamento; y numerados é intervenidos, se hará de ellos cargo la caja que los entregará a los Comisarios, tambien con cargo, á los fines que ordena el artículo anterior.

3.° Los Comisarios darán diariamente parte por escrito de las multas que impusieren, despues de haber vertido en caja el importe de estas.

4.° De este parte tomará nota en un cuaderno el Comisario de Ordenes, para remitir copia á los periódicos todos los dias, y para comprobar en la caja el descargo de los boletos que reciban los Comisarios.

5.° Es prohibido á los Comisarios ú otros empleados del Departamento, recibir dinero por multas sin dar boleto alguno.

6.° Nadie está obligado á entregar el valor de una multa impuesta, sin recibir el boleto en regla; y aquel que lo hiciere, participará de la pena á que se haga acreedor el que la imponga, segun el caso.

7.° Esta disposicion se publicará en los diarios; y se fijará con ella en los lugares públicos, una muestra de los boletos para que sean conocidos de todos.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

Miguel Esteves Sagui.

Con la competente autorizacion del Sr. Gefe del Departamento General de Policia se hace seber que Don José Maria Anguita es el acentista del alumbrado público desde el primero del presente mes, y que por consiguiente las papeletas de la presente recaudacion serán firmadas por la nueva empresa. Lo que se previene al público para que no se abonen otros recibos del mes de Abril adelante sino las del mismo acentista.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.
El comisario de órdenes
Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 16—3.ª publicacion.

Lorenzo Gallo con su hermano José, José M. de las Carreras, Severa Dubille con cuatro sobrinos, Juan Bergué, Jacinto Anitua.....Montevideo
Juan Touchon con su esposa Catalina, su hijo menor.....Francia
Tomas Danillxvich, Formigo con su hija Ramona y dos menores, Juan Morris, Enrique Napp.....Rosario
Santiago Pizzi con su esposa Luisa.....Santa Fé
Pedro Achiary, Juan Durante con su esposa y un niño.....Entre-Rios
Francisco Sotario.....Corrientes

Dia 18—2ª publicacion.

Pedro Aston, José Testa, Augusto Servian, Vicente Rebetria con su hija Dolfina, Ricardo Piris, Agustin Moreno, Francisco Arcu, Juan Larre, Vicente Ruiz con un nieto menor.....Montevideo.
Gabriel Cornells con su hija Maria, Tomas de Cabieses con sus hijas Dolores y Carmen y la sirvienta Micaela.....Colonia.
Ramon Rubé con su esposa y un niño, José Errecarte, Francisco Tapia.....Entre Rios
Pedro Odeu Denis, Juan Arena, Pedro Leon Zorato.....Gualeguaychú
Blas Rockefort.....Francia

Dia 19—1ª Publicacion.

Juan Quebedo, Tomas Galo, Mariano Melendes, Adolfo Calvo, Guillermo Lafon, Juan Bryce, Otho Bember, José Pazarotti, Vicente Cordero, Ramon Lasbin, Agustin Gaudulfo, Diego Mac Coll, Juan Crest, Julio Laferriere, Angel Darribe, Santiago Portal, Ladislao F. Martinez, Gabriel Iparraperri..Montevideo
Juan Eastman, Adolfo Coqueteux, Alberto Albach.....Colonia
Alejandro Gubernot, Catalina Cristiano.....Francia
Juan M. Dongall con su hijo Juan.....Gualeguaichú
José Piedranera con su hermano (niños) Angel, Buglietto con su esposa y dos niños.....Génova
Luis Arzac, Juan Perazo con su esposa Antonia y tres hijos menores, Santiago Perazo con su esposa Catalina, sus hijas Asunta y Macsimiliana.....Rosario

DESPACHO DE ADUANA.

ABRIL 18 DE 1853.

A Juan P. Villanueva—1 cajon botones para chaleco, gorritas de punto de seda, ridículos, chalsitos de lana, pañuelitos para el cuello, felpilla de colores, 1 id. mechas de quinqué, 1 idem guantes da cordero y cabritilla para hombre y señora, libros de misa, 1 idem muestras, 1 idem botines de lana, guantes de castor y cajas de música.

A L. Albert y Ca.—1 cajon camisas de algodon de color, 1 idem sombreros de castor, 1 idem paraguas de seda, 1 idem camisas de color.

A R. de Udaeta—1 cajon botincitos de lana, cuellos de camisa, corbatines, punto de seda, raso de seda negro, 1 idem ligas y tiradores, 1 idem frascos de agua de Colonia, 1 idem corbatas de seda, pañuelos de idem para el cuello, género para chaleco, 1 idem pañuelos de cambray bordados, mangas de punto, tomos de obras diversas, 1 idem pañuelos tauris, fleco de lana, 1 idem pañuelos de merino pintados, 1 idem velitos de tul para gorra, 1 idem alfombras de iglesia, 2 cajones género de lana y algodon para vestido, 1 idem merino de algodon, 1 idem guantes de lana.

A Collet, Dielh y Ca.—10 cajones medias de algodon de señora.

A Corti, Francischelli—15 fardos lienzo, 2 idem hilo de coser, 2 idem lana asargada, 32 idem lienzo, 4 idem pábilo.

A Alvert—1 cajon paletós surtidos, levitas de paño, fraques, sombreros de castor, 1 idem paraguas de seda, 1 idem camisas de color, 1 idem guantes de cabretilla surtidos, 1 idem cazuelas, espumaderas, cucharones grandes, platos, parrillas, 1 idem medias de color, 1 idem figuras de porcelana.

A Coqueteaux y Vigñal—3 cajones camas de fierro, lavatorios, 1 idem bidot, 1 idem hojas de carton, 2 idem casimir para pantalon, 1 idem lámparas y perfumeria, 1 idem gorritas, 1 idem instrumentos para galvanizar, 1 idem navajas, asentadores, aritos, porta-monedas, peines, papel, tinteros, botones, tiradores, memorias, pañuelos, dados, 1 idem cartones, 2 idem casimir negro, 1 idem paño de colores, 1 idem gorritas de felpa de seda, 1 idem hule, 1 idem camisetas de algodon, 1 cajon papel de carta, 1 idem tafiletes para sombrero, viceras, barbijos de charol, 1 idem mesitas imitacion de la India, 1 id. cuellos de muselina y sombreritos para niño.

A Nicholson, Green y Ca.—8 cajones género para pantalon, 1 idem paño castor, 1 idem merino, 2 idem casimir, 3 idem paño castor.

A Mallmann—1 cajon casimir, 3 idem paño, 5 idem paltós, 1 idem chaquetas y chalecos.

A Cecilio Iturraspe—1 cajon adornos de flores artificiales para la cabeza, 2 idem madapolan, 1 idem pañuelos de seda, raso, resete, tafetan, gasilla, 1 idem cintas de raso, tafetan y manteletas de seda.

A Bayley y hermanos 4 cajones caballitos de palo para niño, cajitas de papel vacias, idem de palo, cajitas de algodon, 6 idem medias, 1 idem lacre.

A Lucien é hijo—2 cajones libros en blanco.

A Dickson y Ca.—1 cajon republicanas.

A Juan Zum Felde.—1 cajon con un piano.

A Fabro y Sobrino.—1 cajon alhajas de oro y plata, brillantes y diamantes, sarcillas, pulceras, copas de agua, botones de camisas y chaleco, estuches, utiles de escritorio, aderesos, medios aderesos, prendedores, cadenas con sellos, sortijas, medallones, rosarios, alfileres, cruces y collares, lapiséras, sellos, cajas de rapé, juguetes, dedáles.

A H. Heyn y ca.—1 cajon sombreros de castor negro, 1 idem retratos de sombrero.

A José Marco del Pont.—1 cajon fósforos, 1 idem muestras.

A Ficher.—1 cajon camisas, 1 idem costureros de caoba.

A Nicholson Green y ca.—1 cajon merino de colores, 1 idem casimir para pantalones.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 18.

Montevideo, ayer, goleta paquete oriental *Feniz,* de 48 tons.; cap. Juan B. Balbi; consignada á José Avegno —con 696 bolsas trigo.

Patagones, el 10 y de Montevideo ayer, bergantin goleta paquete nacional *Suerte Argentina,* de 120 tons., cap. Juan Knout; consignada á J. B. Hale y ca.

Génova, el 29 de Diciembre, y de Montevideo, el 16 del corriente, bergantin sardo *Apollo,* de 210 tons.; cap. Luis Lavarello; consignado á Jacinto Caprile—con cargamento para el mismo.

Dia 19.

Colonia, vapor americano *Manuelita.*

Manifiesto del bergantin goleta n. *Suerte Argentina.*

A J. B. Hale y ca. 518 bolsas cebada, 500 idem trigo, 800 cueros vacunos salados, 6 cajones encomienda, 3 fardos idem, 40 quesos, 15 docenas lenguas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 19.

Paraná, el 15, goleta n. *Margarita,* de 35 tons.—con 2,168 cueros vacunos secos, 10 pipas sebo, 3 chiguas lana, 30 cuarterolas grasa, 2 cajones idem, 2 pipa idem, 2,484 astas.

Gualeguaychú, el 14, balandra n. *Rosa Isabel,* de 20 tons.; á Juan Velasquez—con 756 cueros vacunos salados, 5,000 canillas.

Gualeguaychú, el 8, goleta n. *Eugenio,* de 29 tons.; á Alejandro Moon—con 1,133 cueros vacunos secos, 7,468 astas, 39 y media arrobas cerda, 3 arrobas grasa, 1 barril carne salada.

Mercedes, el 9, balandra n. *Paula,* de 8 tons.; al patron —con 7 toneladas huesos.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 21 del corriente el paquete oriental goleta *FENIZ,* admite carga y pasageros, para tratar sea de una como de otra cosa, acudan á su consignatario el señor D. José Avegno, calle Cuyo núm. 79 ó en el escritorio de Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 24. a18—3p

Para Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes la muy velera polacra sarda *SACRA FAMILIA.* Admite carga y pasageros ofreciendo un buen trato. Ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 63. a16—15p

Para Cette.

La muy hermosa y velera barca francesa *AUSTRALIE* de 210 toneladas, su capitan P. Halguecette, es buque de primera clase y bien conocido en esta carrera, tiene ya contratado la mayor parte de su cargamento, la cual se está embarcando, y aun puede tomar á flete cueros secos y fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores, véanse con su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. a16—15p

Para la Australia y las Regiones del oro.

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 400 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondendo en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,
Corredor maritimo de No.
a8—15p Calle Reconquista núm. 50.

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa fragata francesa *St. François* de 364 toneladas, su capitan Iremont, tiene ya á bordo la mayor parte de su carga y saldrá dentro de pocos dias; puede tomar aun algunos fardos ó cueros secos. Este buque es nuevo y tiene excelentes comodidades para pasageros, para los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con los Consignatarios los Sres. Binoud Lafourcade, ó con
P. E. Le Couteur.
a26—10p No. 55 calle de la Reconquista.

Para Montevideo.

Saldrá en pocos dias la goleta nacional *ALBION.* Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase en el escritorio de Enrique Douz y Ca., calle Mayo núm. 52. a11 5p

Para Rio Grande.

La barca brasilera TRIUNFO DA INVEJA, capitan Carlos Evaristo da Silva, recibe carga y pasageros y saldrá en pocos dias. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 95. a11—5p

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA,* estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentísimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69. a6—30p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

De efectos de tienda.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El Miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos ingleses y varios lotes de averías, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles &a.

En la casa calle Monserrat, de la iglesia de este nombre dos cuadras para el campo.

El Jueves 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, para desocupar dicha casa se rematará indispensablemente á lo que dieren, todo el menage de dicha casa que consta de:

SAL.—1 piano ingles de excelentes voces, 12 sillas de caoba asiento de crin, 1 sofá de crin con sus banquitos, 1 alfombra de tripe, adornos de mesa, 2 mesas de arrimo 2 alfombras de tripe de iglesia &a. &a.

DORMITORIO—1 cama de caoba con colchones, 1 tocador, 12 sillas de esterilla, 2 lámparas, 2 sillas de costura, 1 lavatorio, 12 sillas de madera, 1 estera, candeleros, 1 libro de misa nuevo &a. &a.

COMEDOR—1 mesa de comer, 12 sillas de madera, 2 mesas de caoba, loza, cristales, manteles, 1 espejo, cubiertos, candeleros &a. &a.

OTROS CUARTOS—1 caja, 1 alfombra, 1 baul, catres, mesas, espejes, esteras, bateria de cocina y demas útiles de casa que se manifesfarán en el acto del remate.

Por Federico Silva.

Artículos de consumo.

En el depósito calle de Representantes No. 133:

El Miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio á la venta al mas alto postor, cuyos artículos todos nobles, estarán en lotes á la vista, cuyo pormenor es como sigue:

50 sobornales yerba paraguaya fresca rica, 12 cajones latas sardinas en aceite, 50 id. pasas de uva de Málaga, 60 bolsas garbanzos, 14 bultos aji en rama, 24 cajones frutas de las provincias, 60 id. pasas de higo, 70 rollos tabaco negro, 50 cajones de diversas conservas, 300 canastos papas francesas, 24 docenas de espuertas de palma, 24 id. de cestos de id., 34 id. de esportones de id., 22 id. capachos de dos tamaños, 1 cuarterola vinagre de yema, 100 botellas vino jerez, 30 cuñetes almidon americano 25 barricas azucar terciada, 100 resmas papel de oficio y de carta, 40 cuñetes aceitunas, y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

Con el Superior Permiso.

El Miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura á dinero de contado y por cuenta de aseguradores la siguiente ferreteria averiada.

Molduras, martillos, municioneros, polvorines, id. de patente, tarrajas, serruchos de mano &a.

En seguida:—Una partida de tripe de lindos gustos.

AVISOS NUEVOS.

✠

Funeral.

El Sr. D. Nicanor Alurralde, falleció el 15 de Abril de 1853, á los 27 años de edad [R. I. P.]

Don Juan Pedro Villanueva socio, por sí y á nombre de la familia ausente del finado, suplica á sus amigos y personas de su relacion, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarle á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar en el templo de San Ignacio, el Viernes 22 del presente á las 10 de la mañana; obsequio á que quedará profundamente reconocido.

El duelo será saludado en el átrio del templo.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio acostumbrado. a19—3p

PAPAS, carne salada, charque, grasa, y varios otros artículos de consumo, se venden á precios muy equitativos, en la calle de la Merced núm. 169. a19—3p

AL COMERCIO. Teniendo que ausentarse, el infrascripto encargado de la liquidacion de la casa A. Servian y Ca., tiene el honor de avisar al comercio de esta plaza, que desde hoy queda sostituido por el señor D. Gilberto Berrier.
Buenos Aires, Abril 18 de 1853.
a19—8p *A. Gouveraon.*

SE DAN 9,000 $ á réditos sobre hipóteca, el que los necesite, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 20. a19—3p

SE ALQUILA una casa propia para comercio por su comodidad y local, sita en la calle de la Merced No. 58, al lado darán razon. a19—3p.

EN LA MUEBLERIA Alemana, calle de Maipú No. 47, se ha recibido por los últimos buques llegados de Hamburgo, un riquísimo surtido de muebles de todas clases, los que se venderán á un precio acomodado. a19—3p

SE ALQUILAN tres piezas de bastante comodidad, á dos cuadras y media de la plaza de la Victoria; muy aparentes para negocio ó para domicilio particular; para tratar ocúrrase al No. 69 calle de la Merced. a19—5p.

CAFE DEL HAVRE.

Calle de Mayo núm. 21.

Se previene á todas las personas que tienen alguna cuenta pendiente con su dueño D. Pedro Chauccelier, se presenten en ese establecimiento dentro de tres dias de esta fecha por entenderse con él; pues habiendo sido vendido, el comprador no reconocerá ninguna cuenta ó deuda contratada por el señor Chancelier por dicho establecimiento, pasado los tres dias de publicacion. a19—3p

SE ALQUILA la casa calle de la Victoria núm. 67. En dicha casa, encontrarán con quien tratar, y tambien en la calle de San Martin núm. 152. a18—5p

MUCAMA y planchadora estrangera, se necesitan en la calle San Martin núm. 90. a18—3p

UN ALEMAN se ofrece de personero para un guardia nacional. Darán razon en la calle Federacion núm. 148. a18—3p

HARINA de Maiz.—Se vende de superior calidad á 20 pesos arroba, en la calle de la Federacion núm. 249. a15—8p

SE ALQUILA una casa cómoda para una familia, calle de Tucuman núm. 13, y en la calle de la Victoria núm. 55, en los altos, encontrarán con quien tratar. a18—5p

SE ALQUILA la casa núm. 248, calle de Cuyo, y se vende tambien: tiene cuatro patios. Para tratar puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 36, desde las ocho del dia hasta las 3 de la tarde. a18—3p

AMA DE LECHE. Se desea una que sea sana y sin hijo, prefiriéndose sea morena, para tratar, ocurran á la calle Reconquista núm. 176. a18—3p

SE AVISA al público en general que S. Lauciani, ex-dueño del Hôtel de Provence, desde el 15 del presente, será socio del Hôtel de Paris en el cual habrá salas particulares y serán bien atendidas todas las personas que mandaren hacer comisiones para afuera. a13—8p

Libreria de la Victoria.

Calle del Perú núm. 20.

Novelas por 3 pesos el tomo.

Los Amores de Paris, por Pablo Feval, 7 t.
Memorias del Diablo, por Soulié, 10 t.
La Vivora, por Julio Lacroix, 3 t.
Paula Monti, por Sue, 3 t.
La Buena Ventura, por Sue, 5 t.
El Amante Timido, por Pablo de Kock, 3 t.
La Inocente Virginia, por Pablo de Kock, 3 t.

Por Alejandro Dumas.

Angel Pitou, 6 t.
Conde de Montecristo, 12 t.
Veinte años despues, 3 t.
El Vizconde de Brageloue, 21 t.
Amaury, 3 t.
Silvandira, 3 t.
Luis XIV y su siglo, 8 t. a15—5p

SAL POR MAYOR. Se vende muy barata; para tratar ocurran en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle Potosí. a15—10p

PASTO SECO del mejor que hay en la plaza, se vende muy barato en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle de Potosí. a16—10p

DEPOSITO DE ROPA
DE
JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda; capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Preville) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon, y géneros para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros artículos que se venderán a precios acomodados. a12—20p

SUSCRIPCION
A LA
BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

Acaban de recibirse los tomos 16 y 17; el primero de estos contiene el 2.º tomo del Romancero General, y el segundo forma el primer tomo de los Poemas épicos. Están prontos para entregarse á los señores suscriptores en la Libreria del Plata calle San Martin No. 24, donde sigue abierta la suscripcion quedando algunos ejemplares de los 17 primeros tomos. a14—6p

EN LA LIBRERIA Alemana de Van-Aller é hijo, calle Sta Rosa No. 34, se venden el Compendio del catecismo de perseverancia, ó exposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la religion, desde el origen del mundo hasta nuestros dias, por el abate J. Gaume: id. Diccionarios portátiles, Español-Ingles é Ingles-Español de Neuman y Baretti edicion de 1852 con varias obras religiosas en ingles y Biblias en aleman á precios moderados. Vistas litografiadas del nuevo Templo aleman. a14—4p

AGENCIA FRANCESA,
Calle Federacion No. 12.

18,000 $

Se dán á réditos sobre finca libre en el centro.

CASA.

Se dará en alquiler [gratis] una casa central con la única condicion de cuidarla bien. ¡Ojo á la ganga!

CASITA.

Se desea comprar una, que tenga cuando menos 35 varas de fondo, y esté situada en el centro.

Patentes y Pasaportes.

Se corren las diligencias por un honorario módico. a16—3p

GRATIFICACION se dará una buena á la persona que hubiere encontrado y entregue en la calle de Representantes No. 62 ½ un espediente del Ministerio de la Guerra, perteneciente á los Sres. Amaral y Zelada, únicos interesados en él, se perdió el 13 del corriente. a16—3p

SE ALQUILA la casa calle de Corrientes num. 66, para tratar á la calle San Martin num. 124. a16—3p

DEPENDIENTE en el almacen de calzado calle de la Victoria num. 180, se precisa uno, será escusado presentarse no trayendo garantias de su conducta. a16—3p

SE VENDEN mil quinientos ladrillos de pared, de muy buena calidad, el que los necesite ocurra á la calle de Chile frente al num. 215, ó al lado del 212 que hallará con quien tratar. a16—3p

SE NECESITA un cocinero y una sirvienta para una corta familia, en la calle de la Piedad núm. 173½ casa de alto. a15—3p

CARBON de piedra para vapores.—Se vende una pequeña partida abordo; ocurrase á la calle del Perú No. 13. a16—3p

SANGUIJUELAS.

En la plaza de Monserrat num. 272 barberia que hace cruz con los corredores se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, son de las mas grandes que se pueden encontrar y de buena calidad, se aplican y se venden á un precio mas moderado que los otros que son de la profesion.
a15—3p *Luis Bialex.*

Cuerpo de inválidos é inútiles.

La comision pagadora avisa á los individuos de estos cuerpos se sirvan concurrir á percibir sus haberes de Marzo hasta el dia 25 del corriente por tener que cerrar la cuenta.
Buenos Aires Abri 15 de 1853.

Gran baratillo de novelas.

Tres pesos tomo encuadernado.

A los aficionados á la lectura y á las señoritas que gusten pasar el tiempo distraidas por poca plata se les presenta una brillante oportunidad para adquirir obras baratas y de los mejores autores Europeos.

Veinte mil tomos acaban de recibirse de España de las obras siguientes:

Memorias del Diablo 30 pesos, Angel Pitou 18, Amaury 9, Los Misterios 4, Torre de San Juan 12, La Vivora 9, Juan el Trovador 9, Silvandina 9, Cuantas veo tantas quiero 6, Los hidalgos de Monforte 6, Paula Monti 9, los amores de Paris 21, Zanoni 12, Cristina 6, Inocente Virginia 9, memorias de un Buitre 3, la Buena Ventura 15, el amante timido 9, Luis 14 y su siglo 24, Conde de Montecristo 42, Vizconde dd Bragelone 63, Veinte años despues 24, Napoleon no ha existido jamas 5, Castillo de Grom Ley 8, flores y abrojos 5. Se hallan en venta en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española. a14—5p

PALETOS DE Invierno. Se acaba de recibir una partida de varias clases que se venderán en lotes al gusto de los compradores en la casa núm. 91 calle de San Francisco. a14—15p

AVIS au public en général, S. Lauciani, ex-propriétaire de l'Hôtel de Provence, que depuis le 15 du présent avril, sera associé de l'Hôtel de Paris, dans lequel il y aura des salles particulières, les personnes qui feront des commandes seront bien servies. a13—8p

PISTOLAS de dar vuelta muy hermosamente trabajadas y mejoradas en su invencion. Un surtido de 4, 5 y 6 pulgadas con todo lo necesario para su uso, se encuentran en venta en el almacen de Zimmerman Frazier y Ca., calle la Defensa núm. 69. a13—6p

SE ALQUILAN en la calle de Federacion núm. 257 ½ dos piezas con patio propias para negocio; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a12—5p

GRAN DEPOSITO DE ESPEJOS

De la única manufactura de Francia.

Calle San Martin, frente á la Catedral al lado de la botica, 40 p. 0/0 mas barato que los precios de cualquiera otra parte en plaza. a15—30p